BITACORA MENSUAL DE ACTIVIDADES	
CONTRATISTA:	CINDY YISETH HORMAZA VALDES
CEDULA DE CIUDADANIA:	CC. 1024485610
NUMERO DE CONTRATO:	3155-2022
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR PEDAGOGICO EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
FECHA ACTA DE INICIO:	15/07/2022
FECHA DE TERMINACION:	22/12/2022
PERIODO DEL INFORME	01/08/2022 AL 30/08/2022

	OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1	Participar y aportar en el proceso de construcción,implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	
2	Implementar las acciones para la atención de lasniñas y los niños en las diferentes modalidades yestrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación delos servicios tención en las estrategias dirigidas a cuidadores y contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	
3	Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones deidentificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.	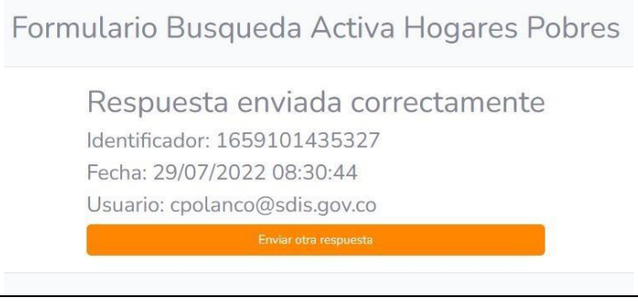
4	Apoyar la construcción e implementación de la planeación pedagógica, teniendo en cuenta la jornada de permanencia de las niñas y los niñosen el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia a los planteamientosdel sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS	

5	Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado sensible con las niñas y los niños en los diferentesmomentos de la atención, partiendo del reconocimiento de la niña y el niño como sujeto de derechos y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS.	
6	Velar por el respeto a la integridad física, psíquicae intelectual y el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños; en virtud de lo establecido en elnumeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores	
7	Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechosante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 026 de 2016	No se cuenta con evidencia, ya que no se aplicó durante el mes
8	Procedimiento Deber de Denuncia, y demásorientaciones emitidas por la SDIS.	No se cuenta con evidencia, ya que no se aplicó durante el mes
9	Implementar el procedimiento de activación de lapóliza de accidentes personales vigente e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante lajornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio.	No se cuenta con evidencia, ya que no se aplicó durante el mes
10	Apoyar las acciones de acompañamiento a las niñas y los niños vinculados a la unidad operativa, como: educación inicial en casa, búsquedas activas, entre otras, en articulación con los profesionales transversales (psicólogos,educadores especiales, nutrición y enfermería).	

11	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	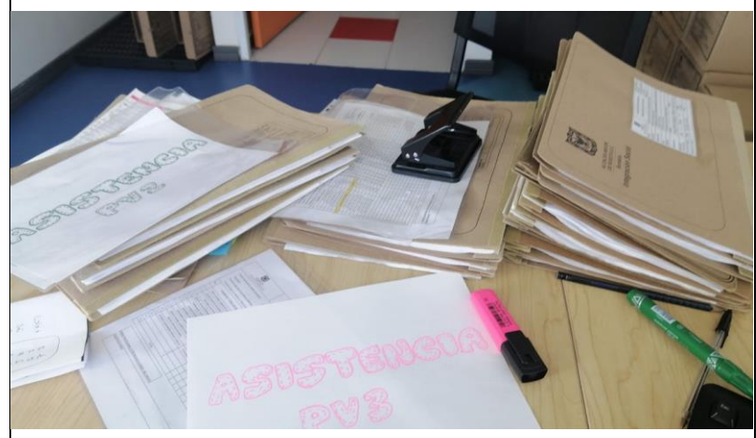
12	Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones que se establezcan en las diferentes estrategias desarrolladas por la SDIS, en coherencia con las orientaciones técnicas y operativas.	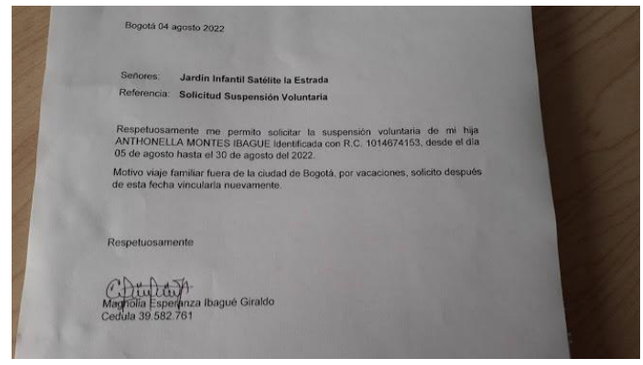
13	Reportar al/la responsable del servicio cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 026 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia	No se cuenta con evidencia, ya que no se aplicó durante el mes
14	Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS	
15	Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su nacionalidad de conformidad con el objeto contractual.	